



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005928-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a trabajos de concentración de Quintana de Fuseros-Noceda en la Comarca de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 26 de abril de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005452, PE/005806, PE/005824, PE/005852, PE/005866, PE/005870, PE/005879, PE/005893, PE/005895, PE/005896, PE/005899, PE/005900, PE/005902, PE/005903, PE/005928, PE/005930, PE/005937, PE/005941, PE/005952, PE/005981, PE/005982, PE/005992, PE/006043, PE/006045, PE/006071, PE/006078, PE/006107, PE/006108, PE/006138 a PE/006140, PE/006150, PE/006151, PE/006155, PE/006156, PE/006158, PE/006161, PE/006162, PE/006174, PE/006182, PE/006184, PE/006188, PE/006189, PE/006193, PE/006196 a PE/006201, PE/006204, PE/006206 a PE/006210, PE/006213, PE/006224, PE/006228, PE/006230 a PE/006234, PE/006243, PE/006244, PE/006248, PE/006251 a PE/006257, PE/006270, PE/006271, PE/006273, PE/006275 a PE/006278, PE/006281 a PE/006284, PE/006286, PE/006287, PE/006289, PE/006293 a PE/006295, PE/006298, PE/006299, PE/006301 a PE/006309, PE/006311 a PE/006315, PE/006317 a PE/006319, PE/006321, PE/006322, PE/006324, PE/006327, PE/006328, PE/006331 a PE/006333, PE/006336 a PE/006342, PE/006344 a PE/006352, PE/006354, PE/006355, PE/006357, PE/006359, PE/006360 y PE/006361, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0905928 formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D.^a Gloria M.^a Acevedo Rodríguez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los trabajos de concentración parcelaria de Quintana de Fuseros-Noceda en la Comarca del “El Bierzo”.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La obra de infraestructura rural inherente a la zona de concentración de Noceda-Quintana de Fuseros ha sido ejecutada conforme al proyecto aprobado por Resolución de la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural de fecha 8 de abril de 2014 de “INFRAESTRUCTURA VIARIA EN NOCEDA–QUINTANA DE FUSEROS



(LEÓN)". La obra fue adjudicada a la empresa: UTE CONSTRUCCIONES PRESA IBÁÑEZ, S.L./LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S.A., comenzando los trabajos a mediados de mayo de 2015.

El acuerdo de entrega de las obras a los respectivos Ayuntamientos de Noceda e Igüeña, tiene fecha de 5 de octubre de 2016. El aviso de recibo fue firmado en destino en ambos ayuntamientos el 31 de octubre de 2016. No teniéndose constancia de que existan alegaciones o quejas a la entrega de la obra.

Durante el periodo de ejecución y garantía de las obras, la Dirección de Obras ha mantenido constantemente contacto con los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de Noceda e Igüeña así como con el presidente de la Comunidad de Regantes de Noceda y algunos de los vocales de la Comunidad de Regantes de Quintana de Fuseros, debido a que en esta última no hay una persona que ejerza el cargo de presidente.

En relación con la segunda cuestión, y tal y como se ha referido con anterioridad, las obras de infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Noceda-Quintana de Fuseros están ejecutadas, recibidas y entregadas a los respectivos Ayuntamientos.

Desde el punto de vista del actual aprovechamiento, exclusivamente ganadero para pastos, se entiende que no es necesario invertir más dinero público en la zona.

No obstante lo anterior, desde el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de León se realiza un seguimiento del nivel de cumplimiento de la infraestructura, con el objetivo de poder parametrizar las actuaciones precisas para su mejora teniendo en cuenta los condicionantes de la zona.

Valladolid, 20 de junio de 2017.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.